

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (07) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00564 00

El Despacho no accede a la solicitud que antecede, puesto que en relación a **Colpensiones** no se ha decretado y comunicado medida cautelar alguna.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 97 de fecha 08 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7591f50799fa482745cb6f55ac431d1c7cacea5d986e926dba535aa3319b6fd4**

Documento generado en 07/07/2021 05:15:04 PM